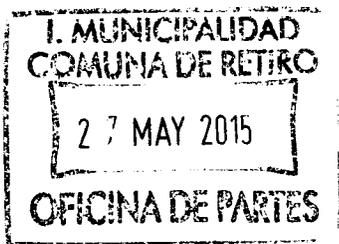


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA PROGRAMA DE TRABAJO  
EXTRAORDINARIO.

DECRETO EXENTO N° 1.556

RETIRO, **27 MAYO 2015**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 e 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo, D.F.L. N° 1/997

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de confeccionar un Programa de Trabajo Extraordinario en favor del Arquitecto de Educación Sr. Rodrigo Espinoza, para la elaboración y presentación de proyectos.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Programa de Trabajo Extraordinario en favor del funcionario de educación que a continuación se indica:

<b>NOMBRE</b>	: RODRIGO ERASMO ESPINOZA BENAVENTE
<b>RUT N°</b>	: 13.374.264-6
<b>CARGO</b>	: Arquitecto del DAEM.
<b>DIAS</b>	: 28, 29 de mayo y 01 de junio del 2015.
<b>TOTAL HORAS</b>	: 05 horas
<b>MOTIVO</b>	: Elaboración de Proyectos de educación, con plazos impostergables para el ingreso en el nivel regional.

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtitulo "21" Item "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
Alcalde



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
Alcalde



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/IRVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado.